



# REMO

## JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (4)	MASCULINO (1)	FEMENINO (1)	MIXTO (2)
	Single Sculls - AM1x	Single Sculls - AW1x	Doble Sculls TAMix2x  Cuatro con Timonel - LTAMix4+

<b>CUOTA DE DEPORTISTAS</b>	<b>Masculino</b>	<b>48</b>
	<b>Femenino</b>	<b>48</b>
	<b>Total</b>	<b>96</b>

<b>ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION</b>	La clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no a los deportistas o equipos a título nominal.
<b>MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC</b>	<p>El número máximo de plazas de clasificación que podrán concederse a un NPC es cuatro (4). De estas cuatro plazas de clasificación el número máximo que podrá concederse a un NPC por prueba es una (1).</p> <p>El máximo de plazas de clasificación que podrán asignarse por prueba es doce (12).</p> <p>En el caso de las plazas de clasificación que no sean confirmadas para el 9 de junio de 2008 la Federación Internacional de Remo (FISA) podrá redistribuir cualquier plaza de clasificación no utilizada entre otras pruebas.</p>
<b>ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA</b>	Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, el deportista deberá tener una clasificación médico funcional internacional de la Federación Internacional de Remo (FISA) y haber



<b>ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA</b> (Continuación)	competido en una competición oficial de la Federación Internacional de Remo (FISA) entre el 1 de enero de 2006 y el 6 de julio de 2008.
<b>MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC</b>	<p>Un NPC que se clasifique podrá inscribir un máximo de una (1) embarcación por prueba y podrá seleccionar un máximo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) deportista para la prueba de Single Sculls - AM1x</li> <li>• Una (1) deportista para la prueba de Single Sculls - AW1x</li> <li>• Dos (2) deportistas (uno masculino y uno femenino) para la prueba de Doble Sculls TAMix2x; y</li> <li>• Cuatro (4) deportistas (dos deben ser masculino y dos deben ser femenino) para la prueba de Cuatro con Timonel - LTAMix4+;</li> </ul>

### PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos del Mundo de Remo 2007	<b>Distribución por el Ránking</b> Clasifican las ocho (8) primeras embarcaciones en las siguientes pruebas:	32 deportistas masculinos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Single Sculls Masculino - AM1x</li> <li>• Single Sculls Femenino - AW1x</li> <li>• Doble Sculls Mixto - TAMix2x</li> <li>• Cuatro con Timonel - LTAMix4+</li> </ul>	32 deportistas femeninos
	<b>Distribución al País Anfitrión</b> En el caso de que el país anfitrión no se haya clasificado en ninguna prueba, FISA asignará plaza(s) de clasificación en la prueba en la que el país anfitrión este mejor clasificado asegurando, a la vez, la representación de ambos sexos. FISA asignará como mínimo una (1) plaza de clasificación al país anfitrión, a su propia discreción. Cualquier plaza de clasificación que sobre será asignada a la siguiente embarcación clasificada en	4 deportistas masculinos (por determinar)
		4 deportistas femeninos (por determinar)

<b>Asignación por los Campeonatos del Mundo de Remo 2007 (Continuación)</b>	<p>esa prueba, de un país no clasificado por otro método.</p> <p>En el caso de que el país anfitrión se haya clasificado en una prueba a través del procedimiento por el sistema de ranking, entonces clasifica la embarcación situada en el siguiente puesto en esa prueba, de un país no clasificado de otra forma.</p>	
<b>Asignación por la Regata Final de Clasificación Paralímpica 2008</b>	<p>Clasifican las embarcaciones situadas en los dos (2) primeros puestos en cada una de las siguientes pruebas de diferentes países:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Single Sculls Masculino – AM1x</li> <li>• Single Sculls Femenino – AW1x</li> <li>• Doble Sculls Mixto – TAMix2x</li> <li>• Cuatro con Timonel – LTAMix4+</li> </ul>	<p>8 deportistas masculinos</p> <p>8 deportistas femeninos</p>
<b>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita</b>	<p>A las plazas de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC y FISA podrán optar cuatro (4) deportistas masculinos y cuatro (4) deportistas femeninos que cumplan el criterio de elegibilidad. Para poder optar a estas plazas el NPC interesado deberá enviar una solicitud oficial por escrito a la Federación Internacional de Remo (FISA).</p>	<p>4 deportistas masculinos</p> <p>4 deportistas femeninos</p>
<b>TOTAL</b>		<p><b>Masculino 48</b></p> <p><b>Femenino 48</b></p>

## PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

26 Agosto - 2 Septiembre 2007	Campeonatos del Mundo de Remo 2007, en Munich, Alemania
9-11 Mayo 2008	Regata Final de Clasificación Paralímpica 2008 (por determinar).
2 Mayo 2008	Fecha límite para que los NPCs remitan al Comité Organizador de Pekín 2008 los formularios de <b>solicitud de acreditación</b> de todos los deportistas seleccionados o que potencialmente puedan acudir a los Juegos.



26 Mayo 2008 (como muy tarde)	FISA confirmará, por escrito, a los NPCs, el número de plazas de clasificación asignadas.  FISA confirmará, por escrito, a los NPCs, el número de plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita
9 de Junio 2008 (como muy tarde)	Los NPCs confirmarán a la FISA, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.  Los NPCs confirmarán a la FISA, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita
16 Junio 2008	FISA confirma por escrito la redistribución a otras pruebas de las plazas de clasificación no utilizadas así como su reasignación.
7 Julio 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los <b>formularios de inscripción deportiva</b> remitidos por los NPCs.

## **FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN**

El 9 de Junio de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Remo (FISA), por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la IFDS podrá reasignarlas a otros NPCs.

El 9 de Junio de 2008 los correspondientes NPCs deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Remo, por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), el número de plazas de clasificación asignadas mediante el método de Invitación de la Comisión Bipartita que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la FISA podrá reasignarlas.

La Federación Internacional de Remo (FISA) confirmará por escrito a los NPCs la redistribución a otras pruebas de las plazas de clasificación no utilizadas así como su reasignación como muy tarde el 16 de junio de 2008.

El 17 de junio de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC.



## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS**

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por un Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas al siguiente Comité Paralímpico Nacional mejor situado en el ranking, no clasificado mediante otro método en la correspondiente competición (esto es, los Campeonatos del Mundo de Remo 2007 o la Regata Final de Clasificación Paralímpica 2008) o redistribuidas a una prueba diferente (cuando corresponda).

Si no fuera posible reasignar las plazas de clasificación por ninguno de los métodos arriba indicados, éstas serán reasignadas a discreción del Comité Ejecutivo de la FISA en consulta con el IPC.

## **FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)**

International Rowing Federation (FISA)  
Avenue de Cour 135  
Casa Postale 18  
1000 Lausanne 3  
Switzerland

Phone: +41 2-1617-8373  
Fax: +41 2—1617-8375  
E-mail: [info@fisa.org](mailto:info@fisa.org)